



SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA Nº 1

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- **Fecha:** Lunes 20 de julio de 2015.
- **Asistentes:**
 - Sra. Javiera Blanco Suárez, Ministra de Justicia;
 - Sr. Sergio Muñoz Gajardo, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema;
 - Sr. Alberto Ayala Gutierrez, Fiscal Nacional (S);
 - Sr. Gustavo González Jure, General Director de Carabineros;
 - Sr. Héctor Espinosa Valenzuela; Director de la Policía de Investigaciones;
 - Sr. Andrés Mahnke Malschafsky, Defensor Nacional;
 - Sr. Tulio Arce Araya, Director Nacional de Gendarmería de Chile;
 - Sr. Antonio Frey Valdés, Subsecretario de Prevención del Delito;
 - Sr. Arturo Alessandri Cohn; Presidente del Colegio de Abogado de Chile;
 - Sra. Liza Zúñiga Collado, Jefa del Departamento de Organización Criminal, Subsecretaría del Interior;
 - Sr. Ignacio Suárez Eytel, Subsecretario de Justicia;
 - Sr. Roberto Godoy Fuentes, Jefe de la División Jurídica;
 - Sr. Ignacio Castillo Val, Jefe de la División de Reinserción Social;
 - Sr. Álvaro Pérez d'Alençon; Jefe del Departamento de Reinserción Adultos Social;

- Sra. Paola Jiménez Riquelme, profesional abogada, Departamento de Reinserción Social de Adultos.

- **Tabla:**
 1. Presentaciones a cargo del Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.

 2. Exposición a cargo de los Ministerios de Interior y Seguridad Pública y de Justicia, sobre los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el parlamento, y que se relacionan con el sistema de justicia penal.

Desarrollo:

1.- Palabras de la Ministra de Justicia, dando la bienvenida a los asistentes, en especial a los nuevos integrantes de la Comisión Nacional: Director General de la Policía de Investigaciones de Chile y Director Nacional de Gendarmería de Chile.

2.- La Ministra de Justicia, se refiere a la publicidad de las actas tanto de la Comisión Nacional como de las Mesas Técnicas, haciendo presente que el plazo de 10 días para enviarlas y observarlas, conforme a lo acordado en la sesión ordinaria.

El Secretario Ejecutivo, señala que todas las actas históricas, serán enviadas el día de hoy a las instituciones para que sean revisadas. Hace presente, que el acta de la Comisión Nacional de fecha 13 de julio, fue enviada a los miembros de la Comisión para su revisión, en el tiempo comprometido, esto es dentro de las 48 horas siguientes a la reunión. A la fecha sólo el Ministerio Público realizó una observación.

Se deja constancia que hoy vence el plazo para realizar observaciones.

El Presidente del Colegio de Abogados de Chile, manifiesta su opinión respecto del acta de la sesión pasada de la Comisión, solicitando se amplíe el contenido de las mismas, incluyendo las opiniones vertidas y los debates producidos.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, sugiere que las próximas sesiones sean grabadas, de tal manera que se puedan adjuntar los vínculos en la página web que dirijan al audio correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva se hace cargo de la observación realizada por el Presidente del Colegio de Abogados de Chile, en la relativo a incorporar en las

actas de la Comisión Nacional, las opiniones y discusiones que se presenten en las sesiones, en tal sentido se compromete a modificar el acta de fecha 13 de julio, adicionando los comentarios ahí vertidos según los apuntes que se tomaron en su oportunidad, y se enviarán a los Comisionados el día de hoy.

La Ministra de Justicia, somete a votación la propuesta referente a la grabación en audio de las sesiones, la que se aprueba por la unanimidad de todos los comisionados.

3.- La Ministra de Justicia da cuenta de las materias que serán objeto de las exposiciones del Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, señalando que tratan sobre el análisis criminal, manifestando la importancia de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público y el trabajo de las policías sobre la creación de las Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

Agrega, que la ley que fortalece al Ministerio Público producirá un trabajo más eficiente en la persecución penal, mejorando la atención de sus usuarios.

Con esta iniciativa no solo se busca satisfacer las necesidades en materia de recursos humanos que tiene el ente persecutor, sino que además la normativa, entre otros aspectos, crea este Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos para incrementar el éxito de los procesos investigativos, mediante la incorporación de estrategias, las que contribuirán a la seguridad ciudadana.

La Ministra de Justicia le cede la palabra al Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, quienes exponen sobre las materias ya señaladas.

Una vez terminadas las exposiciones la Ministra de Justicia, agradece a las instituciones y abre el debate.

La Ministra de Justicia, destaca los avances de las instituciones a 10 años de la reforma procesal penal en la región metropolitana, manifestando que resulta fundamental preguntarse cómo avanzar con este cúmulo de información (el que realiza las policías), las consecuencias en lo operativo, cómo todo esto converge, cómo se optimiza, puesto que aquello se debe traducir en la resolución de casos positivamente, esto es por ejemplo, la desarticulación de bandas. Para ello es necesario el análisis de metas de cada uno de los actores, evaluadas externamente, para determinar como convergen en definitiva estas acciones en un resultado efectivo. En este sentido la Ministra de Justicia, pone como ejemplo la necesidad de avanzar en la relación de la base unificada de datos (BUD) y el sistema de interconexión.

La Ministra de Justicia, da la palabra al Sr. Claudio Ramírez expositor del Ministerio Público. En este sentido el Sr. Ramírez explica, que se requiere alinear

las estrategias centrales y miradas globales e indicadores comunes de todo el sistema, desde la prevención hasta la condena. Dentro de los indicadores se debe considerar avanzar para mejorar las tasas de imputados conocidos y con ello la resolución de casos. En definitiva, así se puede alcanzar el mejoramiento del sistema penal y la eficacia de los recursos.

El Presidente del Colegio de Abogados, felicita a las policías y al Ministerio Público por sus exposiciones, destacando los avances alcanzados en las materias expuestas. En el contexto de la base unificada de datos, consulta sobre los progresos; en materia de seguridad, plantea como colabora la ciudadanía en todo ello, como conversa la ciudadanía con las policías y el Ministerio Público.

La Ministra de Justicia, consulta sobre las bases de datos al Subsecretario de Prevención del Delito, Sr. Antonio Frey, quien hace presente que en lo respecta al BUD, que es un tema extremadamente complejo, lleva en agenda más de 20 años, el gobierno anterior diseñó una base de datos estadísticos o datos innominados conocido como BUD Analítico, el gobierno actual ha diseñado el BUD Operativo (que interrelaciona las bases de datos con una persona determinada). Se realizó un proceso para compartir los datos del BUD Analítico, y se está trabajo para hacerlo con el BUD Operativo. En estos momentos, estamos en un proceso de marcha blanca, ya que se han ingresado 68 millones de datos.

Posteriormente se refiere al rol de la ciudadanía, indicando que en materia de seguridad ciudadana, se debe propender a mejorar la relación con el entorno, relevar en importancia a las organizaciones comunales, como por ejemplo el programa Denuncia Seguro.

Luego, toma la palabra el Defensor Nacional, quien destaca la calidad de las instituciones de nuestro país, de los recursos del sistema penal, quienes realizan esfuerzos para lograr la identificación de los actores, propendiendo a la maximización de los recursos. Por ello, reafirma a que esta son las instancias en que se puede mejorar la persecución penal, y no a través de modificaciones al Código Penal y otras leyes.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, realiza un análisis histórico de las distintas escuelas del derecho que han versado sobre el estudio del delincuente. Actualmente hay una visión moderna del derecho en la cual se debe propiciar la persecución penal, pero con el respeto de todos los derechos de los ciudadanos.

Agrega que debemos propender al soporte único del Estado, que contenga toda la información relevante y que esté a disposición de las autoridades. Agrega que, siendo esta una instancia política, el Poder Judicial pone a disposición de las instituciones todos los datos que están contenidos en sus sistemas, de acuerdo a la normativa vigente. Agrega que espera que los demás comisionados actúen en

el mismo sentido. Luego podrán los estamentos técnicos elaborar la propuesta para que aquello se lleve a cabo.

La Ministra de Justicia sugiere que el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la PDI puedan reunirse, con sus equipos técnicos, para determinar un plan de acción común y de coordinación respecto del análisis criminal. Sugiere que al menos se presente, en la próxima reunión ordinaria, un plan de trabajo para desarrollar y fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de análisis criminal, enfocado en un análisis integral, e idealmente con un programa piloto en la Región Metropolitana. La idea es aprobada por unanimidad.

La Ministra de Justicia indica que es importante analizar las distintas etapas del proceso penal, con la finalidad de poder detectar los motivos que producen que ciertas causas vayan teniendo un término anticipado. Efectuado dicho análisis, podremos determinar si aquellos motivos son razonables o no, y en caso de no serlo, tomar las medidas que sean necesarias para evitar que ello ocurra.

En este sentido, la Ministra de Justicia instruye que la Secretaría Ejecutiva, a través de la Mesa Técnica pertinente, realice este análisis de flujo en un periodo determinado, identificando y precisando los nudos críticos.

4.- Por razones de tiempo, no se alcanza a realizar las exposiciones a cargo de los Ministerios de Interior y Seguridad Pública y de Justicia, sobre los proyectos de ley que se encuentran en tramitación en el parlamento, y que se relacionan con el sistema de justicia penal:

- ✓ Proyecto de ley “que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos”. (Boletín N° 9885-07); y
- ✓ Proyecto de ley “que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales”. (Boletín N° 9245-07).

Por esta razón la Ministra de Justicia propone a la Comisión se fije un nuevo calendario donde se celebren sesiones en forma mensual, y no bimensual como está establecido, para lo cual es necesario intercalar una sesión ordinaria y otra extraordinaria de acuerdo a lo que establece la ley.

Acuerdo:

1.- Atendida la importancia de los temas que quedaron pendientes relativos a las exposiciones a cargo del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio

de Justicia, y de acuerdo a lo propuesto por la Ministra de Justicia, la Comisión por unanimidad acuerda **reunirse extraordinariamente el próximo día lunes 3 de agosto, a las 8:30 horas.**

2.- Se acuerda realizar reuniones extraordinarias de carácter bimensuales, de manera que las sesiones de la Comisión se transformen en reuniones mensuales. La Secretaria Ejecutiva se encargará de reagendarlas.

3.- La Ministra de Justicia sugiere que el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la PDI puedan reunirse, con sus equipos técnicos, para determinar un plan de acción común y de coordinación respecto del análisis criminal.

La Ministra de Justicia propone que se realice un análisis de las distintas etapas del proceso penal, con la finalidad de poder detectar los motivos que producen que ciertas causas vayan teniendo un término anticipado. Efectuado dicho análisis, se deben identificar los principales nudos críticos.

4.- La Ministra de Justicia solicita a los Comisionados manifestar en la próxima reunión ordinaria, la disposición de sus instituciones para compartir de acuerdo a la normativa vigente los registros que se encuentran en sus bases de datos, lo cual será fundamental para construir una base de datos única que sirva a la persecución penal, y contribuya a mejorar la percepción de la ciudadanía en relación a la seguridad pública.

No existiendo más temas por tratar, se pone término a la sesión.